

354

TRANVÍA DE LA GLORIETA DE ATOCHA AL PASEO DE LOS PONTONES

95

REAL ORDEN

DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DE 23 DE MAYO DE 1906

otorgando á la Compañía Madrileña de Almacenes generales de Depósito y Transportes, la concesión del tranvía eléctrico de la glorieta de Atocha hasta el paseo de los Pontones.



MADRID

IMPRENTA MUNICIPAL

1906

TRANVÍA DE LA GLORIETA DE ATOCHA AL PASEO DE LOS PONTONES

REAL ORDEN

DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DE 23 DE MAYO DE 1906

otorgando á la Compañía Madrileña de Almacenes generales de Depósito y Transportés, la concesión del tranvía eléctrico de la glorieta de Atocha hasta el paseo de los Pontones.



MADRID

—
IMPRENTA MUNICIPAL

1906

Presidencia del Consejo de Ministros

Presidencia del Consejo de Ministros

Gobierno de la provincia de Madrid.—Jefatura de Obras públicas.—Fomento.—Tranvías.—Núm. 3.722.

Excmo. Sr.: El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas dice al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 23 de Mayo próximo pasado, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de un tranvía eléctrico en esta Corte, desde la glorieta de Atocha al paseo de los Pontones.

Resultando de dicho documento:

1.º Que el acto de la subasta se ha celebrado con todas las formalidades prevenidas en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 y en el art. 93 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles, mandado observar para este acto por la Real orden de 1.º de Febrero del año actual.

2.º Que en el mismo acto D. Juan de Dios Raboso y Castellanos, en nombre y representación de la Compañía Madrileña de Almacenes generales de Depósito y Transportes, presentó un pliego, rebajando un uno por ciento de las tarifas aprobadas que sirven de tipo para la subasta.

3.º Que el referido interesado presentó el resguardo de la fianza correspondiente y los poderes que le acreditan como representante de la Compañía antes citada.

4.º Que D. José Algiber Pérez, primitivo peticionario de la concesión del tranvía de que se trata, declaró que desde luego renunciaba á ejercitar en el remate el derecho de tanteo.

5.º Que en vista de lo expuesto se declaró mejor postor á la Compañía de que queda hecho mérito; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la mencionada acta de subasta y, como consecuencia, otorgar á la Compañía Madrileña de Almacenes generales de Depósito y Transportes, la concesión de un tranvía con motor eléctrico en esta Corte, desde la glorieta de Atocha hasta el paseo de los Pontones, con arreglo al proyecto aprobado, sujetándose esta concesión al pliego de condiciones particulares aprobado por Real

orden de 19 de Enero del corriente año y con la rebaja de un uno por ciento en las tarifas que han servido de base á la subasta y se publicaron en la *Gaceta de Madrid* de 8 de Febrero último, cuyo uno por ciento será el mismo y único para todos los elementos de dichas tarifas.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Madrid 5 de Junio de 1906.
El Ingeniero Jefe, Enrique Cardenal.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de 15 de Junio de 1906, quedó enterado de la precedente disposición.
